

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una cuchilla médica (A) que tiene un borde (7) formado a lo largo de la periferia de una parte de corte (1), en donde

una forma de proyección plana de una parte de corte (1) se forma en una forma romboidal aproximada configurada por una parte extrema frontal (3) que incluye un extremo puntiagudo (2) formado en una porción extrema frontal de la parte de corte (1) y la vecindad del extremo puntiagudo (2), una parte más ancha (4) con el mayor ancho de la parte de corte (1), y una parte de superficie lateral (5) formada entre la parte extrema frontal (3) y la parte más ancha (4),

un bisel lateral frontal (8) que constituye el borde (7) en el lado frontal y en un bisel lateral posterior (9) que constituye el borde (7) en el lado posterior se forman individualmente, teniendo como un contorno una superficie virtual (7a) que incluye el borde (7) formado a lo largo de la periferia de la parte de corte (1), y

la relación del ángulo (β) entre la superficie virtual (7a) y el bisel lateral posterior (9) al ángulo (α) entre la superficie virtual (7a) y el bisel lateral frontal (8) en la parte extrema frontal (3) es mayor que la relación del ángulo (θ) entre la superficie virtual (7a) y el bisel lateral posterior (9) al ángulo (α) entre la superficie virtual (7a) y el bisel lateral frontal (8) en la parte de superficie lateral (5).

2. La cuchilla médica (A) de la reivindicación 1, en donde el espesor en el lado frontal de la superficie virtual (7a) es mayor que el espesor en el lado posterior de la superficie virtual (7a), con una superficie virtual (7a) como un contorno.

3. La cuchilla médica (A) de ya sea la reivindicación 1 o 2, en donde la relación del ángulo (β) entre la superficie virtual (7a) y el bisel lateral posterior (8) al ángulo (α) entre la superficie virtual (7a) y el bisel lateral frontal (8) está casi fija en la parte de superficie lateral (5).